**UAIP/OIR/0355/2019**

**Resolución**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Planes de Renderos, Calle al Parque Balboa Kilometro 10 ½, Casa Las Neblinas # 189, Panchimalco, San Salvador; a las once horas del día cuatro de noviembre del dos mil diecinueve. Habiendo recibido la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

1. *“Número de Centros Penales para Mujeres en El Salvador durante los últimos cinco años”;*
2. *“Tiempo de Funcionamiento de cada Centro de Detención de mujeres en toda la historia de El Salvador”;*
3. *“Número de internas alojadas en todos los Centros Penales de Mujeres de los últimos cinco años”;*
4. *“Rango de edades de las internas del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres de Ilopango de los últimos cinco años”;*
5. *“Rango de edades de las internas del CDM Izalco, Centro de Detención Menor, Izalco; y Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco”;*
6. *“Porcentaje de tipo de delitos que cumplen las internas del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres de Ilopango, CDM Izalco, Centro de Detención Menor Izalco; y Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco de los últimos cinco años”;*
7. *“Presupuesto exclusivo asignado a los Centros Penales para Mujeres a nivel nacional”;*
8. *“Presupuesto exclusivo asignado al CDM Izalco, Centro de Detención Menor Izalco; y Centro Penitenciario para Mujeres, Granja Izalco de los últimos cinco años”;*
9. *“Presupuesto Exclusivo asignado al Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres de Ilopango durante los últimos cinco años”;*
10. *“Número de Personal administrativo asignado a cada centro penal de mujeres.*
11. *Estructura organizativa de cada centro penal de mujeres”;*
12. *“Número de Custodios asignados a cada centro penal de mujeres”;*
13. *“Porcentaje de Mujeres que son custodios de Centro Penales de mujeres”;*
14. *“Copias simples de los programas, planes y proyectos realizados en cada centro penal de mujeres en el año dos mil dieciocho y dos mil diecinueve”;*
15. *“Lista de Programas, planes y proyectos realizados en cada centro penal de mujeres de los últimos veinte años”;*

Y con el propósito de cumplir con lo establecido en los artículos 1, 2,3 lit.” a”, “b”, “j”, y art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”,” f”, “g” y Art.69 de La Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE:

1. En respuesta a los ítem del 1, 3, 4, 5, 6 se anexa oficio CIPE 1077-19, emitido por el Centro de Análisis de Información Penitenciaria.
2. En respuesta al ítem 2 se informa el tiempo de funcionamiento de los Centros de Detención Menor, según detalle:
* Centro de Detención Menor Santa Ana

A partir del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, según Acuerdo Ministerial número ciento ochenta y dos.

* Centro de Detención Menor La Esperanza

A partir del día diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete, según Acuerdo Ministerial doscientos dieciséis.

* Centro de Detención Menor Izalco

A partir del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, según consta en Acuerdo Ministerial número cincuenta y nueve.

1. En respuesta a los ítem del 7 al 9, se anexa memorando USEFI-DGCP-516-2019, emitido por la Unidad Secundaria Financiera.
2. En respuesta a los ítem 10, 12 y 13 se anexa cuadro de datos estadísticos extraídos del Portal de Transparencia.
3. En respuesta a los ítem 11 se anexa memorando UP-0684/2019, emitido por la Unidad de Planificación.
4. En respuesta a los ítem 14 y 15 se anexa memorando UP-0685/2019, emitido por la Unidad de Planificación.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el artículo 132, 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos y artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los plazos para interponer en recursos establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativos.

****

**Licenciada Iris Yaneth Valle de Funes**

**Oficial de Información**

IYVF/mjc